



Delante marcesita.

SELLO CUARTO, VEINTE Y SEIS
MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS Y OCHENTA Y UNO

poner, ni tampoco alguna otra accion de los señores Nicolan de Cuenca
por lo que ha sido acordado, con el consentimiento de los señores, es todo el can-
ce de Alvaron de Pedro Antonio Main, por hallarse igualmente
suspendido, hallandose todos por equitativa esta suerte, havien-
do socado en el año de 1700 don Diego Melgares, y don Joaquin de
Moyos

Com. de fe
en su cargo

trato de Anonbrar Comisario para la Recauda. a feria de ve-
proximo mes de Mayo, para que acompañada con el Sr. Recauda-
dor de Rentas Sr. D. cobren lo perteneciente a este presente año, queda-
ra principio a primeros de Mayo mes, hasta el día ocho inclusive, y ve-
cho suerte entre los Cavalleros Capitul. Men sig.

- El Sr. D. Diego Luis
- El Sr. D. Miguel de Robles Main
- El Sr. D. Alonso Sabasora
- El Sr. D. Juan Lucas Lucas
- El Sr. D. Diego Melgares
- El Sr. Diego Melgares
- El Sr. D. Tomas de la Nava
- El Sr. D. Juan Purrucero Munoz
- El Sr. D. Juan Torocilla
- El Sr. D. Pedro Lopez Ortiz
- El Sr. D. Francisco Lopez Munoz
- El Sr. D. Joaquin de Moyos
- El Sr. D. Antonio Melgares
- El Sr. D. Giner de Noya

Y todo lo que acaesca del Sr. D. Antonio Melgares Segura
No se han incluido en esta suerte los oficios que ontubieron

